I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CE) Nº 1636/2001 DE LA COMISIÓN

de 23 de julio de 2001

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2018/93 del Consejo relativo a las estadísticas de capturas y de la actividad pesquera por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico noroccidental

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2018/93 del Consejo, de 30 de junio de 1993, relativo a las estadísticas de capturas y de la actividad pesquera por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico noroccidental [1], y, en particular, el apartado 4 de su artículo 2 y su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

(1) La novena reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES), celebrada en 1994, solicitó la vigilancia de los datos sobre captura y comercio de especies marinas elasmobranquias (tiburones, escualos y rayas) por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y agencias regionales de pesca.

(2) El Consejo científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) ha identificado las especies de eslasmobranquios que se capturan en el Atlántico Noroccidental y ha pedido a las Partes contratantes de la NAFO que indiquen estas capturas en los cuestionarios Statlant 21A y 21B gestionados por la FAO.

(3) Es necesario modificar el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2018/93, equivalente a los citados cuestionarios Statlant 21a y 21B, con objeto de cumplir la obligación de la Comunidad Europea como Parte contratante en el Convenio de la NAFO.

(4) El Consejo científico de la NAFO ha adoptado determinados cambios en la descripción de las subzonas y las divisiones del Atlántico noroccidental, y realizado algunos cambios y adiciones a las definiciones y codificación que deben emplearse para la transmisión de datos sobre capturas.

(5) El apartado 2 del artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 2018/93 establece que los Estados miembros, previo acuerdo de la Comisión, podrán transmitir datos en una forma diferente o en un soporte diferente de los descritos en el anexo V del Reglamento.

(6) Varios Estados miembros han solicitado transmitir los datos en una forma diferente o en un soporte diferente de los previstos en el anexo V del Reglamento (CEE) nº 2018/93 (equivalente a los cuestionarios Statlant antes mencionados).

(7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité permanente de estadística agrícola creado por la Decisión 72/279/CEE del Consejo [2].

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los anexos I, III y IV del Reglamento (CEE) nº 2018/93 se sustituirán por los anexos I, II y III del presente Reglamento.

Artículo 2

Los Estados miembros podrán transmitir los datos con arreglo al formato detallado en el anexo IV del presente Reglamento.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

[1] DO L 186 de 28.7.1993, p. 1.

[2] DO L 179 de 7.8.1972, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de julio de 2001.

Por la Comisión
Pedro SOLBES MIRA
Miembro de la Comisión

ANEXO I

LISTA DE LAS ESPECIES MENCIONADAS EN LAS ESTADÍSTICAS DE CAPTURAS COMERCIALES EN EL ATLANTICO NOROCCIDENTAL

Los Estados miembros habrán de informar de las capturas nominales de las especies que figuran a continuación, designadas con un asterisco (*). La presentación de datos de capturas nominales de las especies restantes será facultativa por lo que se refiere a la identificación de las especies individualmente. Sin embargo, cuando no se envíen datos de especies individualmente, los datos se incluirán en categorías agregadas. Los Estados miembros podrán transmitir datos de especies que no figuren en la listas, siempre y cuando dichas especies estén claramente identificadas.

Nota: «n.c.o.p.» es la abreviatura de «no comprendidos en otras partidas».

Nombre español	Código de tres letras	Nombre científico	Nombre inglés
		PECES DE FONDO	
Bacalao	COD (*)	*Gadus morhua*	Atlantic cod
Eglefino	HAD (*)	*Melanogrammus aeglefinus*	Haddock
Gallinetas nórdicas n.c.o.p.	RED (*)	*Sebastes* spp.	Atlantic redfishes n.e.i.
Merluzas de Boston	HKS (*)	*Merluccius bilinearis*	Silver hake
Locha roja	HKR (*)	*Urophycis chuss*	Red hake
Carbonero	POK (*)	*Pollachius virens*	Saithe (= pollock)
Gallineta nórdica	REG (*)	*Sebastes marinus*	Golden redfish
Gallineta nórdica	REB (*)	*Sebastes mentella*	Beaked redfish
Platija americana	PLA (*)	*Hippoglossoides platessoides*	American plaice (L. R. dab)
Mendo	WIT	*Glyptocephalus cynoglossus*	Witch flounder
Limanda nórdica	YEL (*)	*Pleuronectes ferruginea*	Yellowtail flounder
Fletán negro	GHL (*)	*Reinhardtius hippoglossoides*	Greenland halibut
Fletán	HAL (*)	*Hippoglossus hippoglossus*	Atlantic halibut
Limanda americana	FLW (*)	*Pseudopleuronectes americanus*	Winter flounder
Falso fletán del Canadá	FLS (*)	*Paralichthys dentatus*	Summer flounder
Rodaballo americano	FLD (*)	*Scophthalmus aquosus*	Windowpane flounder
Peces planos n.c.o.p.	FLX	*Pleuronectiformes*	Flatfishes n.e.i.
Rape americano	ANG (*)	*Lophius americanus*	American angler
Rubios americanos	SRA	*Prionotus* spp.	Atlantic searobins
Tomcod	TOM	*Microgadus tomcod*	Atlantic tomcod
Mollera azul	ANT	*Antimora rostrata*	Blue antimora
Bacaladilla	WHB	*Micromesistius poutassou*	Blue whiting (= poutassou)
Tautoga americana	CUN	*Tautogolabrus adspersus*	Cunner
Brosmio	USK	*Brosme brosme*	Cusk (= tusk)
Bacalao de Groenlandia	GRC	*Gadus ogac*	Greenland cod
Macuca azul	BLI	*Molva dypterygia*	Blue ling
Macuca	LIN (*)	*Molva molva*	Ling
Ciclópteros	LUM (*)	*Cyclopterus lumpus*	Lumpfish (= lumpsucker)
Lambe zorro	KGF	*Menticirrhus saxatilis*	Northern kingfish
Tamboril norteño	PUF	*Sphoeroides maculatus*	Northern puffer
Licodes n.c.o.p.	ELZ	*Lycodes* spp.	Eelpouts n.e.i.
Babosa vivípara americana	OPT	*Macrozoarces americanus*	Ocean pout
Bacalao polar	POC	*Boreogadus saida*	Polar cod
Granadero	RNG	*Coryphaenoides rupestris*	Roundnose grenadier
Granadero	RHG	*Macrourus berglax*	Roughhead grenadier
Lanzones	SAN	*Ammodytes* spp.	Sandeels (= sand lances)
Escorpiones n.c.o.p.	SCU	*Myoxocephalus* spp.	Sculpins n.e.i.
Sargo de América del Norte	SCP	*Stenotomus chrysops*	Scup
Tautoga negra	TAU	*Tautoga onitis*	Tautog
Blanquillo camello	TIL	*Lopholatilus chamaeleonticeps*	Tilefish

Nombre español	Código de tres letras	Nombre científico	Nombre inglés
Locha blanca	HKW (*)	*Urophycis tenuis*	White hake
Perritos del norte n.c.o.p.	CAT (*)	*Anarhichas* spp.	Wolf-fishes n.e.i.
Perro del norte	CAA (*)	*Anarhichas lupus*	Atlantic wolf-fish
Perro pintado	CAS (*)	*Anarhichas minor*	Spotted wolf-fish
Peces de fondo n.c.o.p.	GRO	*Osteichthyes*	Groundfishes n.e.i.
		PECES PELÁGICOS	
Arenque	HER (*)	*Clupea harengus*	Atlantic herring
Caballa del Atlántico	MAC (*)	*Scomber scombrus*	Atlantic mackerel
Palometa pintada	BUT	*Peprilus triacanthus*	Atlantic butterfish
Lacha tirana	MHA (*)	*Brevoortia tyrannus*	Atlantic menhaden
Paparda	SAU	*Scomberesox saurus*	Atlantic saury
Anchoa de caleta	ANB	*Anchoa mitchilli*	Bay anchovy
Anjova	BLU	*Pomatomus saltatrix*	Bluefish
Jurel común	CVJ	*Caranx hippos*	Crevalle Jack
Melva	FRI	*Auxis thazard*	Frigate tuna
Carite lucio	KGM	*Scomberomorus cavalla*	King mackerel
Carite atlántico	SSM (*)	*Scomberomorus maculatus*	Atlantic Spanish mackerel
Pez vela	SAI	*Istiophorus platypterus*	Sailfish
Aguja blanca	WHM	*Tetrapturus albidus*	White marlin
Aguja azul	BUM	*Makaira nigricans*	Blue marlin
Pez espada	SWO	*Xiphias gladius*	Swordfish
Albacora	ALB	*Thunnus alalunga*	Albacore tuna
Bonito	BON	*Sarda sarda*	Atlantic bonito
Bacareta	LTA	*Euthynnus alletteratus*	Little tunny
Patudo	BET	*Thunnus obesus*	Bigeye tuna
Atún rojo	BFT	*Thunnus thynnus*	Northern bluefish tuna
Listado	SKJ	*Katsuwonus pelamis*	Skipjack tuna
Rabil	YFT	*Thunnus albacares*	Yellowfin tuna
Peces tipo atún n.c.o.p.	TUN	*Scombridae*	Tunas n.e.i.
Peces pelágicos n.c.o.p.	PEL	*Osteichthyes*	Pelagic fishes n.e.i.
		OTROS PECES ÓSEOS	
Pinachagua	ALE	*Alosa pseudoharengus*	Alewife
Pece limón n.c.o.p.	AMX	*Seriola* spp.	Amberjacks n.e.i.
Congrio americano	COA	*Conger oceanicus*	American conger
Anguila americana	ELA	*Anguilla rostrata*	American eel
Sábalo americano	SHA	*Alosa sapidissima*	American shad
Argentinas	ARG	*Argentina* spp.	Argentines n.e.i.
Corvinón brasileño	CKA	*Micropogonias undulatus*	Atlantic croaker
Agujón verde	NFA	*Strongylura marina*	Atlantic needlefish
Machuelo hebra atlántico	THA	*Opisthonema oglinum*	Atlantic thread herring
Alepocéfalo	ALC	*Alepocephalus bairdii*	Baird's slickhead
Corvinón negro	BDM	*Pogonias cromis*	Black drum
Serrano estriado	BSB	*Centropristis striata*	Black sea bass
Sábalo del Canadá	BBH	*Alosa aestivalis*	Blueback herring
Capelanes	CAP (*)	*Mallotus villosus*	Capelin

Nombre español	Código de tres letras	Nombre científico	Nombre inglés
Salvelino n.c.o.p.	CHR	*Salvelinus* spp.	Char n.e.i.
Cobia	CBA	*Rachycentron canadum*	Cobia
Pámpano amarillo	POM	*Trachinotus carolinus*	Common (= Florida) pompano
Sábalo molleja	SHG	*Dorosoma cepedianum*	Gizzard shad
Roncadores n.c.o.p.	GRX	*Pomadasyidae*	Grunts n.e.i.
Sábalo americano	SHH	*Alosa mediocris*	Hickory shad
Peces linterna	LAX	*Notoscopelus* spp.	Lanternfish
Lisas n.c.o.p.	MUL	*Mugilidae*	Mullets n.e.i.
Palometa pámpano	HVF	*Peprilus alepidotus (= Paru)*	North Atlantic harvestfish
Corocoro burro	PIG	*Orthopristis chrysoptera*	Pigfish
Eperlano arco iris	SMR	*Osmerus mordax*	Rainbow smelt
Corvinón ócelado	RDM	*Sciaenops ocellatus*	Red drum
Besugo	RPG	*Pagrus pagrus*	Red porgy
Chicharro garetón	RSC	*Trachurus lathami*	Rough shad
Serrano arenero	PES	*Diplectrum formosum*	Sand perch
Sargo chopa	SPH	*Archosargus probatocephalus*	Sheepshead
Verrugato croca	SPT	*Leiostomus xanthurus*	Spot croaker
Corvinata pintada	SWF	*Cynoscion nebulosus*	Spotted weakfish
Corvinata real	STG	*Cynoscion regalis*	Squeteague
Lubina estriada	STB	*Morone saxatilis*	Striped bass
Esturiones n.c.o.p.	STU	*Acipenseridae*	Sturgeons n.e.i.
Tarpón	TAR	*Tarpon (= Megalops) atlanticus*	Tarpon
Truchas n.c.o.p.	TRO	*Salmo* spp.	Trout n.e.i.
Lubina blanca	PEW	*Morone americana*	White perch
Palometa roja	ALF	*Beryx* spp.	Alfonsinos
Mielga	DGS (*)	*Squalus acanthias*	Spiny (= picked) dogfish
Mielgas n.c.o.p.	DGX(*)	*Squalidae*	Dogfishes n.e.i.
Cailón	POR (*)	*Lamna nasus*	Porbeagle
Escuálidos n.c.o.p.	SHX	*Squaliformes*	Large sharks n.e.i.
Marrajo	SMA	*Isurus oxyrinchus*	Shortfin mako shark
Cazón de ley	RHT	*Rhizoprionodon terraenovae*	Atlantic sharpnose shark
Tollo negro merga	CFB	*Centroscyllium fabriciiI*	Black dogfish
Tiburón boreal	GSK	*Somniousus microcephalus*	Boreal (Greenland) shark
Peregrino	BSK	*Cetorhinus maximus*	Basking shark
Raya de Canadá	RJD	*Leucoraja erinacea*	Little skate
Raya (Raja (Dipturus) laevis)	RJL	*Dipturus laevis*	Barndoor skate
Raya manchada americana	RJT	*Leucoraja ocellata*	Winter skate
Raya radiante; raya estrellada; raya radiada	RJR	*Amblyraja radiata*	Thorny skate
Raya lisa (Malacoraja senta)	RJS	*Malacoraja senta*	Smooth skate
Raya de cola espinosa	RJQ	*Bathyraja spinicauda*	Spinytail (spinetail) skate
Raya árctica	RJG	*Amblyraja hyperborea*	Arctic skate
Rayas n.c.o.p.	SKA(*)	*Raja* spp.	Skates n.e.i.
Peces óseos n.c.o.p.	FIN	*Osteichthyes*	Finfishes n.e.i.
		lNVERTEBRADOS	
Calamar pálido	SQL (*)	*Loligo pealei*	Long-finned squid
Potá norteña	SQI (*)	*Illex illecebrosus*	Short-finned squid
Calamares n.c.o.p.	SQU (*)	*Loliginidae, Ommastrephidae*	Squids n.e.i.
Navaja del Atlántico	CLR	*Ensis directus*	Atlantic razor clam

Nombre español	Código de tres letras	Nombre científico	Nombre inglés
Mercenaria	CLH	*Mercenaria mercenaria*	Hard clam
Ciprina de Islandia	CLQ	*Arctica islandica*	Occan quahog
Almeja de río	CLS	*Mya arenaria*	Soft clam
Almeja blanca	CLB	*Spisula solidissima*	Surf clam
Almejas n.c.o.p.	CLX	*Prionodesmacea, Teleodesmacea*	Clams n.e.i.
Peine caletero	SCB	*Argopecten irradians*	Bay scallop
Peine percal	SCC	*Argopecten gibbus*	Calico scallop
Peine islándico	ISC	*Chlamys islandica*	Icelandic scallop
Vieira americana	SCA	*Placopecten magellanicus*	Sea scallop
Vieiras n.c.o.p.	SCX	*Pectinidae*	Scallops n.e.i.
Ostra virglnica	OYA	*Crassostrea virginica*	American cupped oyster
Mejillón	MUS	*Mytilus edulis*	Blue mussel
Busicones n.c.o.p.	WHX	*Busycon* spp.	Whelks n.e.i.
Bígaros n.c.o.p.	PER	*Littorina* spp.	Periwinkles n.e.i.
Moluscos marinos n.c.o.p.	MOL	*Mollusca*	Marine molluscs n.e.i.
Jaiba de roca amarilla	CRK	*Cancer irroratus*	Atlantic rock crab
Cangrejo azul	CRB	*Callinectes sapidus*	Blue crab
Cangrejo verde	CRG	*Carcinus maenas*	Green crab
Jaiba de roca Jonás	CRJ	*Cancer borealis*	Jonah crab
Cangrejo de las nieves	CRQ	*Chinoecetes opilio*	Queen crab
Geriacangrejo rojo	CRR	*Geryon quinquedens*	Red crab
Centolla de roca	KCT	*Lithodes maia*	Stone king crab
Cangrejos de mar n.c.o.p.	CRA	*Reptantia*	Marine crabs n.e.i.
Bogavante americano	LBA	*Homarus americanus*	American lobster
Camarón boreal	PRA (*)	*Pandalus borealis*	Northern prawn
Camarón espico	AES	*Pandalus montagui*	Aesop shrimp
Langostinos n.c.o.p.	PEN (*)	*Penaeus* spp.	Penaeus shrimps n.e.i.
Camarones del Océano Pacífico	PAN (*)	*Pandalus* spp.	Pink (= pandalid) shrimps
Crustáceos marinos n.c.o.p.	CRU	*Crustacea*	Marine crustaceans n.e.i.
Erizo de mar	URC	*Strongylocentrotus* spp.	Sea urchin
Poliquetes n.c.o.p.	WOR	*Polychaeta*	Marine worms n.e.i.
Limulo	HSC	*Limulus polythemus*	Horeshoe crab
Invertebrados acuáticos n.c.o.p.	INV	*Invertebrata*	Marine invertebrates n.e.i.
		PLANTAS ACUÁTICAS	
Algas pardas	SWB	*Phaeophyceae*	Brown seaweeds
Algas rojas	SWR	*Rhodophyceae*	Red seaweeds
Plantas acuáticas n.c.o.p.	SWX	*Algae*	Seaweeds n.e.i.
		FOCAS	
Foca de Groenlandia	SHE	*Pagophilus groenlandicus*	Harp seal
Foca de casco	SEZ	*Cystophora cristata*	Hooded seal

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS SUBZONAS Y DIVISIONES DE LA NAFO UTILIZADAS PARA LAS NORMAS Y ESTADÍSTICAS DE PESCA EN EL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL

Las subzonas científicas y estadísticas que recoge el artículo XX del Convenio de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste son las siguientes:

Subzona 0

La parte de la zona del Convenio limitada al sur por una línea que se extiende con rumbo este desde un punto situado a 61°00′ de latitud norte y 65°00′ de longitud oeste hasta un punto situado a 61°00′ de latitud norte y 59°00′ de longitud oeste, y desde allí en dirección sureste siguiendo una línea de rumbo hasta un punto situado a 60°12′ de latitud norte y 57°13′ de longitud oeste; desde allí limitada al este por una serie de líneas geodésicas que enlazan los siguientes puntos:

Punto nº	Latitud	Longitud
1	60°12′0	57°13′0
2	61°00′0	57°13′1
3	62°00′5	57°21′1
4	62°02′3	57°21′8
5	62°03′5	57°22′2
6	62°11′5	57°25′4
7	62°47′2	57°41′0
8	63°22′8	57°57′4
9	63°28′6	57°59′7
10	63°35′0	58°02′0
11	63°37′2	58°01′2
12	63°44′1	57°58′8
13	63°50′1	57°57′2
14	63°52′6	57°56′6
15	63°57′4	57°53′5
16	64°04′3	57°49′1
17	64°12′2	57°48′2
18	65°06′0	57°44′1
19	65°08′9	57°43′9
20	65°11′6	57°44′4
21	65°14′5	57°45′1
22	65°18′1	57°45′8
23	65°23′3	57°44′9
24	65°34′8	57°42′3
25	65°37′7	57°41′9
26	65°50′9	57°40′7
27	65°51′7	57°40′6
28	65°57′6	57°40′1
29	66°03′5	57°39′6
30	66°12′9	57°38′2
31	66°18′8	57°37′8
32	66°24′6	57°37′8
33	66°30′3	57°38′3
34	66°36′1	57°39′2
35	66°37′9	57°39′6
36	66°41′8	57°40′6
37	66°49′5	57°43′0
38	67°21′6	57°52′7
39	67°27′3	57°54′9
40	67°28′3	57°55′3
41	67°29′1	57°56′1
42	67°30′7	57°57′8
43	67°35′3	58°02′2
44	67°39′7	58°06′2
45	67°44′2	58°09′9
46	67°56′9	58°19′8
47	68°01′8	58°23′3
48	68°04′3	58°25′0
49	68°06′8	58°26′7
50	68°07′5	58°27′2
51	68°16′1	58°34′1

Punto nº	Latitud	Longitud
52	68°21′7	58°39′0
53	68°25′3	58°42′4
54	68°32′9	59°01′8
55	68°34′0	59°04′6
56	68°37′9	59°14′3
57	68°38′0	59°14′6
58	68°56′8	60°02′4
59	69°00′8	60°09′0
60	69°06′8	60°18′5
61	69°10′3	60°23′8
62	69°12′8	60°27′5
63	69°29′4	60°51′6
64	69°49′8	60°58′2
65	69°55′3	60°59′6
66	69°55′8	61°00′0
67	70°01′6	61°04′2
68	70°07′5	61°08′1
69	70°08′8	61°08′8
70	70°13′4	61°10′6
71	70°33′1	61°17′4
72	70°35′6	61°20′6
73	70°48′2	61°37′9
74	70°51′8	61°42′7
75	71°12′1	62°09′1
76	71°18′9	62°17′5
77	71°25′9	62°25′5
78	71°29′4	62°29′3
79	71°31′8	62°32′0
80	71°32′9	62°33′5
81	71°44′7	62°49′6
82	71°47′3	62°53′1
83	71°52′9	63°03′9
84	72°01′7	63°21′1
85	72°06′4	63°30′9
86	72°11′0	63°41′0
87	72°24′8	64°13′2
88	72°30′5	64°26′1
89	72°36′3	64°38′8
90	72°43′7	64°54′3
91	72°45′7	64°58′4
92	72°47′7	65°00′9
93	72°50′8	65°07′6
94	73°18′5	66°08′3
95	73°25′9	66°25′3
96	73°31′1	67°15′1
97	73°36′5	68°05′5
98	73°37′9	68°12′3
99	73°41′7	68°29′4
100	73°46′1	68°48′5
101	73°46′7	68°51′1
102	73°52′3	69°11′3
103	73°57′6	69°31′5
104	74°02′2	69°50′3
105	74°02′6	69°52′0
106	74°06′1	70°06′6
107	74°07′5	70°12′5
108	74°10′0	70°23′1
109	74°12′5	70°33′7
110	74°24′0	71°25′7
111	74°28′6	71°45′8
112	74°44′2	72°53′0
113	74°50′6	73°02′8
114	75°00′0	73°16′3
115	75°05′	73°30′

Y desde allí rumbo al norte hasta el paralelo de los 78°10′ de latitud norte; y limitada al oeste por una línea cuyo comienzo se sitúa a los 61°00′ de latitud norte y 65°00′ de longitud oeste y que se extiende en dirección noroeste siguiendo una línea de rumbo hasta la costa de la isla de Baffin en East Bluff (61°55′ de latitud norte y 66°20′ de longitud oeste), y desde allí en dirección norte, bordeando la costa de la isla de Baffin del islote de Bylot, de la isla de Devon y de la isla de Ellesmere y siguiendo el meridiano 80 de longitud oeste en las aguas situadas entre dichas islas hasta el paralelo de los 78°10′ de latitud norte, limitada al norte por el paralelo de los 78°10′ de latidud norte.

La subzona 0 comprende dos divisiones

División 0A

La parte de la subzona que se extiende al norte del paralelo de los 66°15′ de latitud norte.

División 0B

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 66°15′ de latitud norte.

Subzona 1

La parte de la zona del Convenio que se extiende al este de la subzona 0 y al norte y este de una línea de rumbo que une un punto situado a 60°12′ de latitud norte y 57°13′ de longitud oeste, con un punto situado a 52°15′ de latitud norte y 42°00′ de longitud oeste.

La subzona 1 comprende seis divisiones

División 1A

La parte de la subzona que se extiende al norte del paralelo de los 68°50′ de latitud norte (Christianshaab).

División 1B

La parte de la subzona que se extiende entre el paralelo de los 66°15′ de latitud norte (5 millas náuticas al norte de Umanarsugssuak) y el paralelo de los 68°50′ de latitud norte (Christianshaab).

División 1C

La parte de la subzona que se extiende entre el paralelo de los 64°15′ de latitud norte (4 millas náuticas al norte de Godthaab) y el paralelo de los 66°15′ de latitud norte (5 millas náuticas al norte de Umanarsugssuak).

División 1D

La parte de la subzona que se extiende entre el paralelo de los 62°30′ de latitud norte (glaciar de Frederikshaab) y el paralelo de los 64°15′ de latitud norte (4 millas náuticas al norte de Godthaab).

División 1E

La parte de la subzona que se extiende entre el paralelo de los 60°45′ de latitud norte (Cabo de Desolación) y el paralelo de los 62°30′ de latitud norte (glaciar de Frederikshaab).

División 1F

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 60°45′ de latitud norte (cabo de Desolación).

Subzona 2

La parte de la zona del Convenio que se extiende al este del meridiano de los 64°30′ de longitud oeste en la región del estrecho de Hudson, al sur de la subzona 0, al sur y al oeste de la subzona 1 y al norte del paralelo de los 52°15′ de latitud norte.

La subzona 2 comprende tres divisiones

División 2G

La parte de la subzona que se extiende al norte del paralelo de los 57°40′ de latitud norte (cabo de Mugford).

División 2H

La parte de la subzona que se extiende entre el parlelo de los 55°20′ de latitud norte (Hopedale) y el paralelo de los 57°40′ de latitud norte (cabo de Mugford).

División 2J

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 55°20′ de latitud norte (Hopedale).

Subzona 3

La parte de la zona del Convenio que se extiende al sur del paralelo de los 52°15′ de latitud norte; al este de una línea trazada rumbo norte desde el cabo de Bauld, en la costa de Terranova, hasta los 52°15′ de latitud norte; al norte del paralelo de los 39°00′ de latitud norte; y al este y el norte de una línea de rumbo que comienza a los 39°00′ de latitud norte y 50°00′ de longitud oeste y sigue en dirección noroeste, atravesando un punto situado a 43°30′ de latitud norte y 55°00′ de longitud oeste en dirección a un punto situado a 47°50′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste hasta cortar una línea recta que une el cabo de Ray, 47°37.0′ de latitud norte y 59°18.0 de longitud oeste, en la costa de Terranova, con el cabo Norte, 47°02.0′ de latitud norte y 60°25.0′ de longitud oeste, en la isla de Cap Breton; y de allí, en dirección noroeste, siguiendo dicha línea recta hasta el cabo de Ray, 47°37.0′ de latitud norte y 59°18.0′ de longitud oeste.

La subzona 3 comprende seis divisiones

División 3K

La parte de la subzona que se extiende al norte del paralelo de los 49°15′ de latitud norte (cabo de Frehel, Terranova).

División 3L

La parte de la subzona que se extiende entre la costa de Terranova, desde el cabo de Frehel hasta el cabo de Santa María, y una línea trazada como sigue: empezando en el cabo de Frehel y extendiéndose con rumbo este hasta el meridiano de los 46°30′ de longitud oeste, desde allí, con rumbo sur, hasta el paralelo de los 46°00′ de latitud norte, desde allí, con rumbo oeste, hasta el meridiano de los 54°30′ de longitud oeste, y desde allí siguiendo una línea de rumbo hasta el cabo de Santa María (Terranova).

División 3M

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 49°15′ de latitud norte y al este del meridiano de los 46°30′ de longitud oeste.

División 3N

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 46°00′ de latitud norte entre los meridianos de los 46°30′ y 51°00′ de longitud oeste.

División 3O

La parte de la subzona que se extiende al sur del paralelo de los 46°00′ de latitud norte y entre los meridianos de los 51°00′ y 54°30′ de longitud oeste.

División 3P

La parte de la subzona que se extiende al sur de la costa de Terranova y al oeste de una línea trazada desde el cabo de Santa María (Terranova) hasta un punto situado a 46°00′ de latitud norte y 54°30′ de longitud oeste y desde allí con rumbo sur hasta el límite de la subzona.

La división 3P comprende dos subdivisiones:

3Pn —Subdivisión noroeste— La parte de la división 3P que se extiende al noroeste de una línea trazada desde los 47°30.7′ de latitud norte; 57°43.2′ de longitud oeste, aproximadamente en dirección suroeste, hasta un punto situado a 46°50.7′ de latitud norte y 58°49.0′ de longitud oeste.

3Ps —Subdivisión sureste— La parte de la división 3P que se extiende al sureste de la línea trazada para la subdivisión 3Pn.

Subzona 4

La parte de la zona del Convenio que se extiende al norte del paralelo de los 39°00′ de latitud norte, al oeste de la subzona 3 y al este de una línea trazada como sigue:

comenzando en el límite de la frontera internacional entre Estados Unidos de América y Canadá en el canal de Grand Manan, en un punto situado a 44°46′ 35,346″ de latitud norte y 66°54′ 11,253″ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur, hasta el paralelo de los 43°50′ de latitud norte; desde allí rumbo oeste hasta el meridiano de los 67°24′ 27,24″ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea geodésica en dirección sur hasta un punto situado a 42°53′14″ de latitud norte y 67°44′35″ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea geodésica en dirección sur hasta un punto situado a 42°31′08″ de latitud norte y 67°28′05″ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea geodésica hasta un punto situado a 42°20′ de latitud norte y 67°18′13.15″ de longitud oeste;

desde allí con rumbo este hasta un punto situado a 66°00′ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección sureste hasta un punto situado a 42°00′ de latitud norte y 65°40′ de longitud oeste y desde allí con rumbo sur hasta el paralelo de los 39°00′ de latitud norte.

La subzona 4 comprende seis divisiones

División 4R

División 4R
La parte de la subzona que se extiende entre la costa de Terranova, desde el cabo de Bauld hasta el cabo de Ray, y una línea trazada como sigue: comenzando en el cabo de Bauld y extendiéndose con rumbo norte hasta el paralelo de los 52°15′ de latitud norte; desde allí con rumbo oeste hasta la costa del Labrador; desde allí bordeando la costa del Labrador hasta el límite de la frontera entre el Labrador y Quebec; desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección suroeste hasta un punto situado a 49°25′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur hasta un punto situado a 47°50′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección sureste hasta el punto en que el límite de la subzona 3 corta la línea recta que une el cabo Norte (Nueva Escocia) con el cabo de Ray (Terranova); y desde allí hasta el cabo de Ray (Terranova).

División 4S

La parte de la subzona que se extiende entre la costa sur de la provincia de Quebec, desde el límite de la frontera entre el Labrador y Quebec hasta Pointe-des-Monts, y una línea trazada como sigue: comenzando en Pointe-des-Monts, y continuando con rumbo este hasta un punto situado a 49°25′ de latitud norte y 64°40° de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección este-sureste hasta un punto situado a 47°50′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo norte hasta un punto situado a 49°25′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; y desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección nordeste hasta el límite de la frontera entre el Labrador y Quebec;

División 4T

La parte de la subzona que se extiende entre las costas de Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y Quebec, desde el cabo Norte hasta Pointe-des-Monts, y una línea trazada como sigue: comenzando en Pointe-des-Monts y continuando con rumbo este hasta un punto situado a 49°25′ de latitud norte y 64°40′ de longitud oeste; desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección sureste hasta un punto situado a 47°50° de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; y desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección sur hasta el cabo Norte (Nueva Escocia);

División 4V

La parte de la subzona que se extiende entre la costa de Nueva Escocia, desde el cabo Norte hasta Fourchu, y una línea trazada como sigue: comenzando en Fourchu y siguiendo una línea de rumbo en dirección este hasta un punto situado a 45°40′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur bordeando el meridiano de los 60°00′ de longitud oeste hasta el paralelo de 44°10° de latitud norte; desde allí con rumbo este hasta el meridiano de los 59°00′de longitud oeste; desde allí con rumbo sur hasta el paralelo de los 39°00′ de latitud norte; desde allí con rumbo este hasta un punto en el que el límite entre las subzonas 3 y 4 corta el paralelo de los 39°00′ de latitud norte; desde allí a lo largo del límite entre las subzonas 3 y 4 y una línea que lo prolonga en dirección noroeste hasta un punto situado a 47°50′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; y desde allí siguiendo una línea de rumbo en dirección sur hasta el cabo Norte (Nueva Escocia);

La división 4 V comprende dos subdivisiones:

4Vn —subdivisión norte—, la parte de la división 4 V que se extiende al norte del paralelo de los 45°40′ de latitud norte.

4Vs —subdivisión sur— la parte de la división 4 V que se extiende al sur del paralelo de los 45°40′ de latitud norte.

División 4W

La parte de la subzona que se extiende entre la costa de Nueva Escocia, desde Halifax hasta Fourchu y una línea trazada como sigue: comenzando en Fourchu y siguiendo una línea de rumbo en dirección este hasta un punto situado a 45°40′ de latitud norte y 60°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur a lo largo del meridiano de los 60°00′ de longitud oeste hasta el paralelo de los 44°10′ de latitud norte; desde allí con rumbo este hasta el meridiano de los 59°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur hasta el paralelo 39°00′ de latitud norte; desde allí con rumbo oeste hasta el meridiano de los 63°20′ de longitud oeste; desde allí con rumbo norte hasta un punto de dicho meridiano situado a 44°20° de latitud norte, y desde allí, siguiendo una línea de rumbo en dirección noroeste hasta Halifax (Nueva Escocia);

División 4X

La parte de la subzona que se extiende entre el límite de la subzona 4 y de las costas de Nuevo Brunswick y de Nueva Escocia, desde el límite de la frontera entre Nuevo Brunswick y Maine hasta Halifax, y una línea trazada como sigue: comenzando en Halifax y siguiendo una línea de rumbo en dirección sureste hasta un punto situado a 44°20′ de latitud norte y 63°20′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur hasta el paralelo de los 39°00′ de latitud norte; y desde allí con rumbo oeste hasta el meridiano de los 65°40′ de longitud oeste.

Subzona 5

La parte de la zona del Convenio que se extiende al oeste del límite oeste de la subzona 4, al norte del paralelo de los 39°00′ de latitud norte y al este del meridiano de los 71°40′ de longitud oeste.

La subzona 5 comprende dos divisiones

División 5Y

La parte de la subzona que se extiende entre las costas de Maine, de New Hampshire y de Massachusetts, desde la frontera entre Maine y Nuevo Brunswick hasta los 70°00′ de longitud oeste en Cape Cod (situado aproximadamente a 42°00′ de latitud norte) y una línea trazada como sigue: comenzando en un punto de Cape Cod situado a 70°00′ de longitud oeste (aproximadamente a 42°00′ de latitud norte) y continuando con rumbo norte hasta los 42°20′ de latitud norte; desde allí con rumbo este hasta los 67°18′ 13,15″ de longitud oeste en el límite ente las subzonas 4 y 5; y desde allí siguiendo dicho límite hasta la frontera entre Canadá y Estados Unidos.

División 5Z

La parte de la subzona que se extiende al sur y al este de la división 5Y.

La división 5Z comprende dos subdivisiones: una subdivisión oriental y una subdivisión occidental definidas como sigue:

5Ze —subdivisión oriental— la parte de la división 5Z que se extiende al este del meridiano de los 70°00′ de longitud oeste.

La subdivisión 5 Ze se divide en dos subunidades ([1]):

5Zu (aguas estadounidenses) es la parte de la subdivisión 5Ze que se extiende al oeste de las líneas geodésicas que unen los puntos con las siguientes coordenadas:

	Latitud norte	Longitud oeste
A	44°11′12″	67°16′46″
B	42°53′14″	67°44′35″
C	42°31′08″	67°28′05″
D	40°27′05″	65°41′59″.

([1]) Ninguna de las dos subunidades está registrada en la Sexta publicación del Convenio de la NAFO (mayo de 2000). No obstante, a raíz de una propuesta del Consejo científico de la NAFO, el Consejo general de la NAFO las aprobó de conformidad con el apartado 2 del artículo XX del Convenio de la NAFO.

5Zc (aguas canadienses) es la parte de la subdivisión 5Ze que se extiende al este de las líneas geodésicas antes señaladas

5Zw —subdivisión occidental— La parte de la división 5 Z que se extiende al oeste del meridiano de los 70°00′ de longitud oeste.

Subzona 6

La parte de la zona del Convenio limitada por una línea que comienza en un punto de la costa de Rhode Island situado a 71°40′ de longitud oeste y continúa con rumbo sur hasta los 39°00′ de latitud norte; desde allí con rumbo este hasta los 42°00′ de longitud oeste; desde allí con rumbo sur hasta los 35°00′ de latitud norte; desde allí con rumbo oeste hasta la costa de América del Norte; y desde allí en dirección norte bordeando la costa de América del Norte hasta el punto de la costa de Rhode Island situado a 71°40′ de longitud oeste.

La subzona 6 comprende ocho divisiones

División 6A

La parte de la subzona que se extiende al norte del paralelo de los 39°00′ de latitud norte y al oeste de la subzona 5.

División 6B

La parte de la subzona que se extiende al oeste de los 70°00′ de longitud oeste, al sur del paralelo de los 39°00′ de latitud norte y al norte y al oeste de una línea que bordea, en dirección oeste, el paralelo de los 37°00′ de latitud norte hasta los 76°00′ de longitud oeste y, desde allí, continuando con rumbo sur, hasta el cabo Henry (Virginia).

División 6C

La parte de la subzona que se extiende al oeste de los 70°00′ de longitud oeste y al sur de la Subdivisión 6B.

División 6D

La parte de la subzona que se extiende al este de las divisiones 6 B y 6 C y al oeste de los 65°00′ de longitud oeste.

División 6E

La parte de la subzona que se extiende al este de la división 6 D y al oeste de los 60°00′ de longitud oeste.

División 6F

La parte de la subzona que se extiende al este de la división 6 E y al oeste de los 55°00′ de longitud oeste.

División 6G

La parte de la subzona que se extiende al este de la división 6 F y al oeste de los 50°00′ de longitud oeste.

División 6H

La parte de la subzona que se extiende al este de la división 6 G y al oeste de los 42°00′ de longitud oeste.

ANEXO III

DEFINICIONES Y CÓDIGOS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS DATOS DE CAPTURAS

a) LISTA DE ARTES DE PESCA

[según la Clasificación Estadística Internacional Uniforme de Artes de Pesca (ISSCFG)]

Categoría	Abreviatura
Arrastreros	
Redes de arrastre de fondo	
— de vara	TBB
— de fondo de puerta (sin especificar costado o popa)	OTB
— de fondo de puerta (costado)	OTB1
— de fondo de puerta (popa)	OTB2
— de fondo a la pareja (dos barcos)	PTB
— gamberas	TBS
— camaroneras	TBN
— de fondo (sin especificar)	TB
Redes de arrastre pelágico	
— de puerta (sin especificar costado o popa)	OTM
— de puerta (costado)	OTM1
— de puerta (popa)	OTM2
— a la pareja (dos barcos)	PTM
— gamberas	TMS
— de arrastre pelágico (sin especificar)	TM
Redes de arrastre gemelas	OTS
Redes de arrastre gemelas con puertas (1 barco)	OTT
Redes de pareja (dos barcos) (sin especificar)	PT
Redes de puerta (sin especificar)	OT
Redes de puerta (sin especificar)	TX
Redes de lábega	
Artes de playa	SB
Redes de tiro desde embarcación	SV
— red de tiro danesa	SDN
— cerco escocés	SSC
— cerco a la pareja (dos barcos)	SPR
Redes de jábega (sin especificar)	SX
Redes de cerco	
Red de cerco con jareta	PS
— con un solo barco	PS1
— con dos barcos	PS2
Red de cerco sin jareta (lámparo)	LA

Categoría	Abreviatura
Redes de enmalle y redes de enredo	
Red de enmalle de fondo (anclada)	GNS
Redes de enmalle de deriva	GND
Redes de enmalle de cerco	GNC
Redes de enmalle fijas (en estacas)	GNF
Redes atrasmalladas	GTR
Redes combinadas de enmalle-trasmallo	GTN
Redes de enmalle y redes de enredo (sin especificar)	GEN
Redes de enmalle (sin especificar)	GN
Anzuelos y palangres	
Palangres de fondo	LLS
Palangres de deriva	LLD
Palangres (sin especificar)	LL
Líneas de mano y líneas de caña (de utilización manual)	LHP
Líneas de mano y líneas de caña (mecanizadas)	LTM
Caceas	LTL
Anzuelos y palangres (sin especificar)	LX
Lazos	
Almadrabas fijas descubiertas	FPN
Nasas	FPO
Garlitos	FYK
Barreras, redes fijas, corrales, etc.	FWR
Buitrones	FSN
Trampas aéreas	FAR
Lazos (sin especificar)	FIX
Redes de caída	
Esparaveles	FCN
Redes de caída (sin especificar)	FG
Rastras	
Rastras para embarcaciones	DRB
Rastras de mano	DRH
Arpones	
Arpones	HAR
Redes izadas	
Redes izadas portátiles	LNP
Redes izadas maniobradas desde embarcación	LNB
Redes izadas maniobradas desde la costa	LNS
Redes izadas (sin especificar)	LN

Categoría	Abreviatura
Máquinas de recolección	
Bombas	HMP
Dragas mecanizadas	HMD
Máquinas de recolección (sin especificar)	HMX
Artes de pesca diversas	MIS
Arte de pesca desconocida	NK

b) DEFINICIONES DE LAS MEDIDAS DEL ESFUERZO PESQUERO POR CATEGORÍA DE ARTE DE PESCA

Siempre que sea posible, habrán de proporcionarse tres niveles de precisión del esfuerzo pesquero.

Categoría A

Arte de pesca	Medida del esfuerzo pesquero	Definiciones
Redes de cerco con jareta	Número de lances	Número de veces que se lanzó el arte de pesca, independientemente de que se hicieran capturas o no. Esta medida se utiliza cuando la dimensión del banco de peces se halla en relación con el peso de la carga o los lances se hacen al azar
Arte de playa	Número de lances	Número de veces que se lanzó el arte de pesca, independientemente de que se hicieran capturas o no
Redes de tiro desde embarcaciones	Número de horas de pesca	Número de veces que se lanzó el arte de pesca, multiplicado por la duración media estimada de la acción de lanzamiento
Redes de arrastre	Número de horas de pesca	Número de horas durante las cuales se calaron las redes en el agua (redes de arrastre pelágicas), o en el fondo (redes de arrastre de fondo)
Rastras para embarcaciones	Número de horas	Número de horas durante las cuales la rastra estuvo pescando en el fondo
Redes de enmalle (de fondo o de deriva)	Número de unidades de esfuerzo pesquero	Longitud de las redes expresada en unidades de 100 metros multiplicadas por el número de lances efectuados (= longitud total acumulada en metros de red utilizada en un tiempo dado dividida por 100)
Redes de enmalle (fijas)	Número de unidades de esfuerzo pesquero	Longitud de la red expresada en unidades de 100 metros multiplicada por el número de veces que se vacía la red
Lazos (almadrabas fijas descubiertas)	Número de unidades de esfuerzo pesquero	En el número de días de pesca multiplicado por el número de unidades de iza
Nasas y garlitos	Número de unidades de esfuerzo pesquero	El número de izas multiplicado por el número de unidades (= número total de unidades pescadas en un período determinado)
Palangres (de fondo o de deriva)	Miles de anzuelos	Número de anzuelos picados en un período dividido por 1 000
Líneas de mano, de caña, caceas, poteras, etc.	Número de líneas-día	Número total de líneas utilizadas en un periodo determinado
Arpones		(Consígnense los niveles de esfuerzo pesquero B y C únicamente)

Categoría B

Para el *número de días de pesca,* hay que señalar el número de días en los que efectivamente se pescó. En las pesquerías en las que la búsqueda de pescado supone una parte considerable de las operaciones de pesca, los días de búsqueda en los que no se pescó habrán de consignarse en los datos de días de pesca.

Categoría C

Para el *número de días en caladero* (zona de pesca), habrán de consignarse, además de los días de pesca y de búsqueda, todos los demás días en que el barco estuvo en caladero (zona de pesca).

Porcentaje de esfuerzo pesquero estimado (esfuerzo pesquero prorrateado)

Como puede ocurrir que no se disponga de medidas del esfuerzo pesquero que correspondan al total de las capturas, habrá de indicarse el porcentaje del esfuerzo pesquero estimado. Este cálculo se realiza del siguiente modo:

$$\frac{((\text{Captura total}) - (\text{Captura para el que se ha registrado esfuerzo pesquero})) \times 100}{(\text{Captura total})}$$

c) CATEGORÍAS DE LOS BARCOS SEGÚN SU TAMAÑO

[según la Clasificación Estadística Internacional Uniforme de Barcos de Pesca (ISSCFV)]

Clases de tonelaje

Categoría de tonelaje bruto	Código
0-49,9	02
50-149,9	03
150-499,9	04
500-999,9	05
1 000-1 999,9	06
2 000-99 999,9	07
Desconocido	00

d) PRINCIPAL ESPECIE BUSCADA

Nos referimos a la especie que constituye el objetivo principal de la pesca. Sin embargo, es posible que no coincida con las especies que constituyen el grueso de la captura. La especie debería indicarse mediante el código de tres letras (véase el anexo I).

ANEXO IV

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS DATOS EN SOPORTES MAGNÉTICOS

A. FORMATO DE CODIFICACIÓN

Para las presentaciones de conformidad con la letra a) del apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 2018/93

Los datos se deben presentar como registros de longitud variable con un signo de dos puntos (:) entre los campos del registro. En cada registro se incluirán los siguientes campos:

Campo	Observaciones
País	Código ISO de tres letras (por ejemplo: FRA = Francia)
Año	Ejemplo: 2001 o 01
Zona principal de pesca FAO	21 = Atlántico noroccidental
División	Ejemplo: 3 Pn = subdivisión 3 Pn de la NAFO
Especie	Código de tres letras
Captura	Toneladas

Para las presentaciones de conformidad con la letra b) del apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 2018/93

Los datos se deben presentar como registros de longitud variable con un signo de dos puntos (:) entre los campos del registro. En cada registro se incluirán los siguientes campos:

Campo	Observaciones
País	Código ISO de tres letras (por ejemplo: FRA = Francia)
Año	Ejemplo: 0001 o 2001 para el año 2001
Mes	Ejemplo: 01 = enero
Zona principal de pesca FAO	21 = Atlántico noroccidental
División	Ejemplo: 3 Pn = subdivisión 3 Pn de NAFO
Especie principal buscada	Identificador de tres letras
Categoría buque/arte	Código ISSCFG (por ejemplo: OTB2 = red de arrastre de fondo de puertas)
Clase de tamaño del buque	Código ISSCFV (por ejemplo: 04 150-499,9 toneladas brutas):
Tonelaje bruto medio	Toneladas
Potencia de motor media	Kilovatios
Estimación del esfuerzo	Numérico
Tipo de datos	Identificador de especies o indicador de esfuerzo de tres letras (por ejemplo: COD = Bacalao: A = Medida de esfuerzo A)
Valor de los datos	Captura (en toneladas métricas) o unidad de esfuerzo

a) Las capturas se registrarán en toneladas métricas del equivalente del peso en vivo de los desembarques.

b) Códigos de países:

Austria	AUT
Bélgica	BEL
Dinamarca	DNK
Finlandia	FIN
Francia	FRA
Alemania	DEU
Grecia	GRC
Irlanda	IRL
Italia	ITA
Luxemburgo	LUX
Países Bajos	NLD
Portugal	PRT
España	ESP
Suecia	SWE
Reino Unido	GBR
Islandia	ISL
Noruega	NOR
Bulgaria	BGR
Chipre	CYP
República Checa	CZE
Estonia	EST
Hungría	HUN
Letonia	LVA
Lituania	LTU
Malta	MLT
Polonia	POL
Rumania	ROM
República Eslovaca	SVK
Eslovenia	SVN
Turquía	TUR

B. MÉTODO DE TRANSMISIÓN DE DATOS A LA COMISIÓN EUROPEA.

En la medida de lo posible, los datos se transmitirán en formato electrónico (por ejemplo, como fichero adjunto por correo electrónico). Si no es posible, se aceptará la presentación de un archivo en un disquete de 3,5″ HD.